

	<h1>CODIGO DE ETICA</h1>	Versión: 00	Pág.: 1 de 6
		Emisión: 14/07/2025	
		MN-RSE-01/02	

El Código de Ética está diseñado como un recurso de ayuda para comprender la responsabilidad de los colaboradores y así trabajar de manera ética y legal<sup>1</sup>.

El Código no brinda una respuesta para cada situación con la que pueda encontrarse, pero sirve como una guía de recursos. En él se explican los principios y estándares que se espera que todos sigamos para adherir a nuestros valores fundamentales, así como las leyes, regulaciones y políticas específicas que se aplican en nuestro caso.

### Ámbito de aplicación, aceptación y cumplimiento

Este Código de Ética es de **cumplimiento obligatorio** para todas las personas que integran YERUVÁ S.A., incluyendo personal permanente, personal de servicio y directivos. Su aceptación forma parte del compromiso institucional que se asume al integrarse a la empresa.

Nuestro personal y operaciones se rigen por nuestro Código de Conducta para Empleados y las políticas y procesos que lo respaldan.

Asimismo, se espera que todas las **partes interesadas (nuestros socios comerciales<sup>2</sup>)** que mantengan una relación comercial, contractual o estratégica con la empresa (como proveedores, contratistas y socios) **conozcan, comprendan y respeten** los principios aquí establecidos en el marco de sus actividades vinculadas a YERUVA S.A. Y se comprometan a actuar en coherencia con la Política de Responsabilidad Social Empresaria, disponible en <https://www.yeruva.com.ar/>

El incumplimiento de este Código podrá derivar en medidas correctivas, sanciones internas, interrupción de vínculos comerciales o acciones legales, de acuerdo con la gravedad de cada caso.

### Quiénes somos

YERUVÁ S.A. es una empresa líder en la producción de proteínas funcionales para la industrial animal y humana, con soluciones innovadoras y sostenibles. Su Diferencial radica en la aplicación de tecnología de última generación, en la valorización de materias primas naturales, transformándolas en ingredientes funcionales de alto valor biológico.

#### Nuestra Misión:

---

<sup>1</sup> En la medida que cualquier ley o reglamentación sea más restrictiva que el presente código, regirá dicha ley o reglamentación.

<sup>2</sup> Se refiere como "Socio Comercial" en este documento a cualquier empresa, organización, fabricante o individuo que realice negocios con YERUVA S.A.



# CODIGO DE ETICA

Versión:  
00

Pág.: 2 de 6

Emisión: 14/07/2025

MN-RSE-01/02

Desarrollar alimentos funcionales de alta calidad nutricional, innovadores y sostenibles, que impulsen el rendimiento de la industria alimentaria a nivel global. Nos comprometemos con la mejora continua para ofrecer soluciones responsables que satisfagan las necesidades de nuestros clientes y contribuyan al bienestar del planeta.

## **Nuestra Visión:**

Ser la empresa líder en la valorización de subproductos, generando soluciones innovadoras y sostenibles que potencien la industria alimentaria global, desde una mirada humana, tecnológica y ambiental, con sólidos valores familiares y cultura organizacional.

## **Nuestros Valores:**

**Respeto y Empatía por cada vínculo:** Tenemos como propósito la persona en el centro, Valoramos profundamente la diversidad, el diálogo y la colaboración, construyendo relaciones éticas, transparentes y justas con todos los actores de nuestra cadena de valor.

**Gestión Profesional y mejora continua:** Lideramos el negocio de forma ética, con una visión a largo plazo, coordinada por profesionales comprometidos con la excelencia, la cultura organizacional y el desarrollo colectivo.

**Compromiso y espíritu emprendedor:** Actuamos con pasión, iniciativa y responsabilidad, promoviendo un entorno donde el esfuerzo individual y colectivo se orienta a reinvertir nuestros recursos a fin de superar desafíos y crear oportunidades sostenibles.

**Humildad e Identidad familiar:** Preservamos los principios fundacionales que nos inspiran, honrando nuestras raíces y fortaleciendo el legado generacional. Reconocemos que siempre hay espacio para aprender y evolucionar, escuchando con apertura y actuando con sencillez para perfeccionar lo que hacemos día a día.

**Innovación integral:** Preservamos los principios fundacionales que nos inspiran, honrando nuestras raíces y fortaleciendo el legado generacional. Reconocemos que siempre hay espacio para aprender y evolucionar, escuchando con apertura y actuando con sencillez para perfeccionar lo que hacemos día a día.

**Calidad, seguridad y confiabilidad:** Nos comprometemos a ofrecer alimentos que cumplen con los más altos estándares de calidad e inocuidad, generando confianza y construyendo relaciones sólidas con nuestra cadena de valor.

	<h1>CODIGO DE ETICA</h1>	Versión: 00	Pág.: 3 de 6
		Emisión: 14/07/2025	
		MN-RSE-01/02	

**Sustentabilidad con propósito:** Aprovechamos recursos de forma inteligente, con responsabilidad ambiental y social, impulsando decisiones que aseguren el bienestar de las futuras generaciones, mientras generamos valor real para la comunidad y nuestros clientes.

## Principios éticos rectores

Nuestro compromiso con la RSE y el trabajo ético se estructura en torno a los siguientes ejes:

### 1 RESPETO

#### 1.1 Respeto por las personas

Uno de nuestros valores fundamentales es el respeto, por ello es que tenemos la responsabilidad y compromiso de tratarnos unos a los otros con dignidad, lo que significa apreciar la diversidad sin importar si la misma existe por razones de raza, religión, género, orientación sexual o por cualquier otra diferencia. Las diferencias ponen de manifiesto distintos puntos de vista que enriquecen la perspectiva de todo el grupo, permitiéndonos aprender y ser mejores.

Valoramos y promovemos un lugar de trabajo inclusivo y justo, que fomente el respeto para todos nuestros colaboradores, clientes, socios comerciales y nuestra comunidad.

Respetamos y promovemos los Derechos Humanos (DDHH) fundamentales e internacionalmente declarados. Dicho compromiso no solamente forma parte de nuestro accionar, sino que además se encuentra plasmado en nuestra Política de Responsabilidad Social Empresaria.

#### 1.2 Trabajo infantil

Yeruvá S.A. busca garantizar que a lo largo de su cadena de suministro se cumpla con la abolición del trabajo infantil según la legislación de cada país.

#### 1.3. Trabajo forzoso u obligatorio

Yeruvá S.A. no participa ni apoya el trabajo forzoso u obligatorio, ni la trata de personas. Se opone y no lo tolera.

Los socios comerciales no deben utilizar ni apoyar, en el desarrollo de sus operaciones, el trabajo exigido mediante amenazas de cualquier tipo o en contra de la voluntad de las personas.

#### 1.4 Discriminación

En consistencia con nuestro respeto mutuo y con la legislación laboral vigente, no toleramos la discriminación, respetamos la diversidad de religiones, edades, nacionalidades, discapacidades, condiciones de salud, razas, identidades sexuales, géneros, ideologías y afiliaciones a grupos políticos y organizaciones sindicales.

	<h1>CODIGO DE ETICA</h1>	Versión: 00	Pág.: 4 de 6
		Emisión: 14/07/2025	
		MN-RSE-01/02	

Estos principios se aplican en todas las decisiones laborales incluyendo el reclutamiento, capacitación, evaluación, plan de carrera y remuneración.

### 1.5 Acoso

El acoso es una forma de discriminación y maltrato que en cualquiera de sus formas constituye una conducta ofensiva y perturbadora que genera angustia y malestar en las personas que lo padecen, generando además un clima hostil en el entorno de trabajo.

El acoso puede tomar distintas formas, puede ser laboral e incluso sexual, incluyendo acciones físicas, comentarios verbales o escritos, o representaciones visuales, o cualquier otra forma de intimidación<sup>3</sup>.

Yeruvá S.A. rechaza y prohíbe cualquier forma de acoso realizado por un colaborador o socio comercial, dejando expresamente asentado que cualquier tipo de acoso es considerado una falta grave que conlleva las máximas sanciones.

## 2. RESPONSABILIDAD

### 2.1 Protección de los bienes de nuestra empresa

Todos somos responsables de proteger los bienes tangibles e intangibles de nuestra Compañía y usarlos aplicando un buen juicio.

### 2.2 Uso de información privilegiada

Está estrictamente prohibido realizar actividades comerciales utilizando información privilegiada. Información privilegiada es la información importante que puede afectar potencialmente el precio de la acción de la Empresa, siendo que la misma aún no es de conocimiento público. Aquellos colaboradores que por jerarquía o área de trabajo tengan acceso a información privilegiada deberán cuidar la confidencialidad.

### 2.3 Datos de colaboradores y terceros

La protección integral de los datos personales (de personal de la Empresa y terceros) asentados en archivos y registros tiene la finalidad de garantizar la integridad de las personas.

El tratamiento de los datos personales contiene los niveles de seguridad apropiados y establecidos por las leyes pertinentes. El acceso a registros y datos personales de colaboradores y terceros está solamente permitido a aquellas áreas responsables de la información, las cuales garantizan la seguridad y confidencialidad de los mismos.

---

<sup>3</sup> Dentro del concepto de acoso existen distintos tipos, por ejemplo: bullying, Laboral o mobbing, sexual, físico, psicológico, ciberacoso.

	<h1>CODIGO DE ETICA</h1>	Versión: 00	Pág.: 5 de 6
		Emisión: 14/07/2025	
		MN-RSE-01/02	

Está prohibido divulgar información o comunicaciones internas de Yeruvá S.A., de sus colaboradores y/o terceros o publicarlas en redes sociales sin autorización.

### 3. INTEGRIDAD

#### 3.1. Anticorrupción

Los que formamos parte de Yeruvá desarrollamos nuestras funciones en base a la integridad y nunca mediante actos ilegales como sobornos, prácticas desleales u otros contrarios a la ley. Esta cultura de integridad nos permite internamente construir un ambiente de trabajo basado en relaciones sólidas y de confianza, potenciando nuestro desempeño y orgullo de pertenecer. Nos comprometemos a fomentar la integridad y transparencia, influyendo de manera positiva en los mercados y comunidades en donde nos desarrollamos, entendiendo que es nuestro deber y que es parte de la licencia social que necesitamos para llevar adelante nuestros negocios. Está totalmente prohibido dar, recibir, ofrecer, prometer y/o autorizar directa o indirectamente, a través de terceros, cualquier forma de soborno a funcionarios públicos o personas del sector privado.

#### 3.2. Regalos y atenciones

Las buenas relaciones de negocios se basan en la confianza y en la buena voluntad con nuestros socios comerciales y funcionarios públicos. Puede suceder, con frecuencia, que alguna de las partes desea reconocer esta relación a través de regalos u otras atenciones como por ejemplo invitaciones a eventos culturales, deportivos, gastronómicos y viajes, entre otros. Los regalos y atenciones siempre deben ser moderados y nunca deben usarse para influir de manera inapropiada o crear un conflicto de interés real o una percepción del mismo.

### 4. COMPROMISO

#### 4.1. Salud y Seguridad Ocupacional

Es primordial la salud y seguridad de nuestros colaboradores, visitantes y socios comerciales. Contar con instalaciones, equipos y procesos seguros es fundamental para un trabajo seguro, y su cumplimiento es requisito obligatorio para trabajar en nuestro establecimiento. La seguridad es responsabilidad de todos.

#### 4.2 Cuidado del Medio Ambiente

Yeruvá S.A. es una organización comprometida con la sostenibilidad y la mejora continua, integrando aspectos sociales, económicos y ambientales en sus operaciones, con una visión estratégica donde la salud, seguridad y ambiente son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible. La organización prioriza la protección del medioambiente mediante el cumplimiento

	<h1>CODIGO DE ETICA</h1>	Versión: 00	Pág.: 6 de 6
		Emisión: 14/07/2025	
		MN-RSE-01/02	

estricto de la legislación vigente, el uso racional de los recursos naturales y la prevención de la contaminación a través de planes de monitoreo ambiental.

#### 4.3 Comunidades y Derechos Humanos

Demostramos respeto y compromiso por el bienestar de las personas y el planeta a través de inversiones, logrando así un compromiso genuino con la gestión sustentable que permite la construcción de relaciones basadas en la confianza y transparencia con todos los grupos de interés en la comunidad.

Desarrollamos nuestros negocios con bases éticas y nos comprometemos a buscar lo mejor para nuestras comunidades presentes y futuras y el fiel respeto de los derechos humanos.

#### Canal Ético y mecanismos de denuncia

Para reportar dudas, incidentes o posibles incumplimientos del Código de Ética o de la Política de RSE, YERUVA S.A. pone a disposición dos canales confidenciales de denuncia:

**Buzón físico** ubicado en el área del comedor de planta.

**Correo electrónico exclusivo:** [denuncias@yeruva.com.ar](mailto:denuncias@yeruva.com.ar)

Ambos medios garantizan la confidencialidad de la información y la protección de la identidad del denunciante. Todos los reportes serán tratados sin represalias para quien los emita de buena fe.

**YERUVÁ S.A.**

**Innovación que nutre, tradición que inspira**